



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión Ordinaria del día 29 de diciembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 4 del presupuesto del ejercicio de 2015, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Transferencia de crédito 4/2015.

Altas en aplicaciones de gastos.

161-20901	Canon depuración	37.087,52
165-22706	Alumbrado público	70.000
1623-46700	Consorcio tratamiento	9.225
1621-46700	Consorcio recogida	5.575
1532-61900	Infraestructuras (Lozoya)	14.475,61
32300-22100	Alumbrado CAI	1.370,44
334-22699	Actividades culturales y deportivas	2.321,56
32301-22100	Alumbrado colegios	3.297,64
3321-22100	Alumbrado biblioteca	2.042,51
333-22100	Alumbrado casa cultura	3.532,28
337-22100	Alumbrado Silo	549,12
34200-22100	Alumbrado instalaciones deportivas	4.835,31
34200-22106	Mantenimiento piscina	308,7
920-22000	Material de oficina	375,1
920-22100	Alumbrado Ayuntamiento y nave	3.951,78
920-22699	Gastos diversos	375,2
920-22706	GESTIONA	5.945,94
932-22708	OAPGT	20.223,05
341-48001	Subvencion vuelta ciclista	630
341-48002	Club deportivo	24305
	<b>Total</b>	<b>206.433,76</b>

Financiación:

Bajas en aplicaciones de gastos.

011-91300	Amortizaciones	206.433,76
-----------	----------------	------------

Camarena 29 de diciembre de 2015.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-10